



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 044 - GADMLA - 2016

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde:... /...; d) Expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- literal b).- que faculta a los Concejos municipales regular mediante ordenanzas, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor;

Que, el artículo 552 y siguientes del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Establece el impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales;

Que, mediante oficio N° 062-AJ-GADMLA-2016, el señor Procurador Síndico, Dr. Homero Merino, dirige una propuesta al señor Alcalde de Ordenanza Sustitutiva para la Determinación, Control y Recaudación del Impuesto del 1.5 por mil sobre los activos Totales, para que sea analizado y debatido por el Seno del Concejo;

Que, en el **Tercer Punto** del orden del día de la sesión Ordinaria, del **once de marzo del dos mil dieciséis**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Análisis y resolución del oficio N° 062-AJ-GADMLA-2016, del señor Procurador Síndico, sobre aprobación en primer debate del proyecto de "Ordenanza Sustitutiva para la Determinación, Control y Recaudación del Impuesto del 1.5 por mil sobre los Activos Totales"**;

Que, luego del análisis del referido proyecto de ordenanza, las señoras Concejales, los señores Concejales y el señor Alcalde, en uso legal de sus atribuciones, por **Mayoría**,

RESUELVEN:

Que regrese a Sindicatura el oficio N° 062-AJ-GADMLA-2016, del señor Procurador Síndico, sobre proyecto de "Ordenanza Sustitutiva para la Determinación, Control y Recaudación del Impuesto del 1.5 por mil sobre los Activos Totales", para que haga la revisión correspondiente y él presente de forma directa. -----

- LO CERTIFICO.-

Nueva Loja marzo 11, 2016


Dr. Benjamin Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL



1